



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Doce (12) de marzo de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 602

Medio de Control	Nulidad y restablecimiento del derecho.
Demandante	Carlos Enrique Sampedro
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	N° 05001 33 33 025 2014 01042 00
Asunto	Ordena archivo

Cúmplase lo resuelto por el Superior en decisión del 21 de enero de 2015 mediante la cual, confirmó la decisión de rechazo de la demanda por caducidad; en consecuencia, procédase al archivo de las diligencias haciéndose entrega de los anexos respectivos al demandante sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 13 de marzo de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria